

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 Abril de 1839.)

INTENDENCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 342.

El Sr. Contador de Rentas de esta Provincia con fecha 30 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.

„D. Joaquin Manté encargado de la construcción de los libros que con arreglo á instrucciones deben llevar los Ayuntamientos para la entrada y salida de caudales de contribuciones en el arca de llaves, me dice con fecha de ayer lo que sigue.—En el año último por la Contaduría de su digno cargo se me mandó construir los libros de cargo y data de los pueblos y se me comisionó el que los espendiera y cobrara su importe de cada uno de los Ayuntamientos. De estos, algunos desentendiéndose de lo mandado no los han recogido é irrogándose de consiguiente perjuicios, incluyo nota de los morosos para que V. S. dé las órdenes oportunas para recogerlos.—Lo que hago presente á V. S. con inclusión de la nota adjunta para que si lo estima conveniente se sirva ordenar á los Ayuntamientos de los pueblos que comprenden, acudan sin mas demora por medio de persona autorizada á recoger los libros que les pertenecen previo el pago de su importe, apercibidos de que en otro caso serán multados por la omisión indebida que se ha notado en el cumplimiento de este deber, del cual se deduce su inesacititud en la cuenta

de contribuciones que deben llevar por ingresos y recaudacion segun lo determinan las instrucciones y órdenes vigentes.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la Provincia, para que los Ayuntamientos comprendidos en la nota que á continuacion se estampa, cuiden de hacer recoger los espresados libros. Córdoba 4 de Abril de 1843.—Chinchilla.

Nota de los pueblos á quienes se les formó libros de asiento para las entradas y salidas de contribuciones, en 1842 y no los han recogido.

Almodovar.

Belmez.

Benaméjil.

Carlota.

Carpio.

Fuente Abejuna.

Fuente Palmera.

Guadalcazar.

Hornachuelos.

Jauja.

Lucena.

Montalban.

Montemayor.

Monturque.

Nueva Cartella.

Palma.

Pedro Abad.

Pedroche.

Torre Campo.

Tortefranca.

Torremilano.

Rute.

San Sebastian.

Villanueva de Córdoba.

Villa del Rio.

Circular núm. 335.

El Excmo. Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 30 de

Marzo próximo pasado me dice lo que copio. Entrado el Regente del feino del expediente instruido para demostrar la necesidad de facilitar los consumos de cigarros abanos peninsulares, y el medio de reducir sin quebranto el excesivo precio de sesenta rs. libra que se halla establecido, ha tenido á bien mandar conformandose con lo propuesto por la Contaduría general, que se espendan dichos cigarros á cuarenta y ocho rs. libra ó sea ocho maravedises cada uno anunciandose esta disposicion al público por los boletines oficiales y cuidando V. S. que se halle abastecida sin escacés la provincia, de esta labor. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento dando cuenta de haberlo tenido."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la Provincia para que tenga la debida publicidad. Córdoba 3 de Abril de 1843. — Agustín Chinchilla.

Ministerio de Hacienda militar de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 337.

El Sr. Intendente militar de este tercer Distrito con fecha 28 del mes anterior me dice lo siguiente.

«Con fecha 24 del actual me dice el Excmo. Sr. Intendente general militar lo que sigue:—Debiendo sacarse nuevamente á pública subasta en los estrados de esta Intendencia general á las 12 del día 6 del próximo mes de Abril el servicio de la Hospitalidad militar del 4.º distrito, que comprende los hospitales de Valencia, Alicante y Cartagena con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de esta misma Intendencia general lo digo á V. S. para que en los terminos y por los medios que está prevenido, de toda la publicidad necesaria á esta subasta y á mi el oportuno aviso de haberlo verificado.—Lo inserto á V. á fin de que inmediatamente disponga se inserte en el Boletín oficial de esta provincia remitiéndome cuanto antes un ejemplar de aquel teniendo V. presente que para el día 12 del próximo han de hallarse en Madrid los periódicos de publicidad.»

Lo que hago saber al público por medio del presente Boletín para noticia de las personas que quieran tomar á su cargo el referido servicio. Córdoba 1.º de Abril de 1843. — José Concer.

Circular núm. 341.

Nota espresiva de los pueblos de esta provincia cuyos suministros han sido liquidados por este Ministerio de mi cargo, en todo el mes de Marzo anterior, y á quienes se les ha acreditado el valor de los mismos conforme á lo dis-

puesto en Real orden de 11 de Marzo de 1838. á saber.

PUEBLOS.

Valor acreditado
Rs. mrs.

Belalcázar.	294	27 1/2
Benaméjil.	34	5
Carcabuey.	26	7
Carpio.	137	32
Lucena.	399	25 1/2
Luque.	44	22
Montilla.	1853	8 1/2
Priego.	165	33
Pedro Abad.	51	4
Villa del Rio.	230	24
Villanueva del Duque.	33	17 1/2

Total. 3269 2

Córdoba 1.º de Abril de 1843. — El Comisario de Guerra: José Concer.

Audiencia Territorial de Sevilla.

Circular núm. 332.

Hallandose vacante la Promotoria Fiscal del Juzgado de primera instancia de Montoro en la Provincia de Córdoba, se hace notorio para que los abogados que se hallen adornados de los requisitos prevenidos en el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1838 y ordenes posteriores y quieran optar á ella presenten sus solicitudes documentadas en este Tribunal en el preciso término de quince días que empezarán á correr y contarse desde la fecha. Y para su publicidad se fija el presente. Sevilla 1.º de Abril de 1843. — D. Maximo Fernandez Reynoso.

Circular núm. 339.

El Ayuntamiento Constitucional de Villanueva del Rey, hace saber: que por su acuerdo estarán de manifiesto en sus casas Capitulares por término de 15 días contados desde primero del presente mes de Abril para deducir de agravios los repartimientos de rentas provinciales, paja y utensilios ordinaria y extraordinaria, culto y clero y clero parroquial del presente año.

ESCUELA NORMAL.

Acta de los exámenes celebrados en dicho Instituto.

En la ciudad de Córdoba á 12 de Marzo de 1843, previo anuncio consignado en el Boletín oficial de la provincia del 4 del actual é invitacion hecha á las autoridades

y corporaciones de la capital se reunieron bajo la presidencia del Sr. Gefe político en uno de los salones de la escuela Normal Seminario de maestros los Sres. individuos de la Comisión provincial de educación primaria, los de la Excm. Diputación que se hallaban en esta ciudad, los Sres. Gobernador eclesiástico y comandante militar, y un lucidísimo concurso de personas de ambos sexos; y habiendo tomado la palabra el referido Sr. Gefe Presidente manifestó á los circustantes que iba á principiarse el ecsámen de los alumnos del referido establecimiento Normal, que las personas que gustasen podrian aprocsimarse á la mesa que á proposito estaba en el centro del salon y ver las planas de escritura, mapas geográficos y cuaderno de dibujo lineal ejecutados por los alumnos maestros durante los cinco meses y dias que llevaban de estudio; verificado lo cual tomó la palabra el Director D. Francisco Merino y pronunció un elocuente discurso análogo al objeto, y en seguida leyó otro D. José Meras, dandose principio al ecsámen oral de las ocho materias que han cursado los referidos alumnos del modo siguiente.—El Sr. Gefe político despues de leer algunas de las contestaciones que los alumnos habian dado en el ecsámen por escrito, nombró el individuo que gustó de entre los que se hallaban en lista y en seguida cada profesor preguntó de su asignatura respectiva, mas como este orden ofrecia el inconveniente de no haber tiempo bastante para interrogar á cada alumno de todas las materias acordó dicho Sr. Presidente se hiciese solo de las que el marcara, como efectivamente así se verificó, habiendo alcanzado unicamente el tiempo á examinar ocho alumnos de los treinta y uno que costea la provincia en dicha escuela Normal.

Fue extraordinario el desembarazo que manifestaron estos en las contestaciones. El haber desembuelto con cada discipulo lo mas interesante de las asignaturas y la latitud de sus conocimientos revelaron cuantos han sido los sacrificios que han hecho por corresponder á los de la provincia, igualmente que los de sus dignos Directores que han escedido con mucho las esperanzas de la Comisión y del público; por lo cual, despues de mandar que cesaran los profesores de preguntar y de invitar á los concurrentes á que lo hiciesen el Sr. Gefe político dió las gracias á los Directores y discipulos por sí y en nombre de la Comisión que tan satisfecha se halla de los resultados del Establecimiento, terminandose el acto con las enhorabuenas mas cumplidas á los Directores de parte de las personas que asistieron á él, y el Sr. Gefe presidente mandó se estendiese la presente acta para que constase tan plausible acontecimiento de que yo el infrascripto Secretario interino por ausencia del propietario certifico.

Lista individual de los alumnos que fueron examinados y materias de que se les preguntó.

AGUILAR.—D. Agustin Povedano.

Religion y moral, lectura, escritura, aritmética, gramática, geografia é historia de España, geometría, dibujo lineal y sistemas de enseñanza.

ADAMÚZ.—D. Manuel Agreda.

Religion y moral, lectura, escritura y aritmética.

PUENTE GENIL.—D. Antonio Morales.

Historia de España, geografia astronómica.

LUCENA.—D. Antonio Valcarcel.

Gramática, geometría y sistemas de enseñanza.

MONTILLA.—D. Manuel Carrera.

Religion y teoría de la lectura.

BENAMEJI.—D. José de Leiva Bello.

Aritmética, gramática y geografia astronómica.

POZOBLANCO.—D. Doroteo Pozuelo.

Religion, gramática y geometría.

ESPEJO.—D. Trinidad Comas.

Gramática, geometría y sistemas de enseñanza.

Angel Iznardi, Presidente.—Pedro Marques y Castellano, Vocal Secretario interino.—Escriba.—Francisco Fernandez, Vocal Secretario.

Juzgado primero de primera instancia de Córdoba y su partido.

D. Manuel Martinez y Diaz, Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido, por S. M. (Q. D. G.) &c.

Hago saber que en mi Juzgado y por ante el infrascripto Escribano público de este número penden autos á instancia de D. Pedro Osuna de esta vecindad sobre que se le adjudiquen en

clase de libres los bienes dote de la Capellania que en el Convento de San Francisco de esta dicha ciudad fundó D. Antonio Sánchez de Espejo como á pariente del dicho fundador en conformidad á lo dispuesto por la ley de diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cuarenta y uno en cuyos autos he mandado en providencia de este dia se anuncie al público la espresada demanda en la Gaceta de Gobierno de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia para que las personas que se consideren con mejor derecho á los bienes de dicha Capellania acudan á deducirlo en citados autos por sí ó por medio de Procurador apoderado en el único y perentorio término de treinta dias contados desde el de la publicacion oficial, en el concepto de que pasados no serán oídos sobre ello y se procederá á lo que haya lugar. Dado en la ciudad de Córdoba á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y tres.=Manuel Martinez y Diaz.=Por mandado de dicho Sr Juez, Francisco de Cardenas Castillo.

Juzgado primero de primera instancia de Córdoba y su partido.

D. Manuel Martinez y Diaz, Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido, por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes dote de la Capellania que en la Iglesia Parroquial de S. Juan de los Caballeros de esta ciudad fundó, Doña Lucia de Estrada y Clavijo, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia comparezcan en este Juzgado y Escribania por sí, ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que crean asistírles, en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en

vista de la demanda propuesta por parte del Excmo. Sr. D. Isidoro Alfonso de Sousa y Guzman, Marqués de Guadalcazar y Mejorada, Conde de la Fuente, Grande de España de primera clase, en que solicita se le adjudiquen en clase de libres los dichos bienes. Córdoba seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=Manuel Martinez y Diaz.=Por mandado de su Señoría, Manuel Llorente y Fernandez.

Juzgado de primera instancia de la Rambla y su partido.

Licenciado D. Francisco Nuñez de Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de la Rambla &c.

Por el presente cito llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á que se le adjudiquen en propiedad los bienes de la Capellania que en la Parroquial de esta villa fundaron Cristobal de Escamilla y Maria Fernandez la Cabella su muger, para que en el término de treinta dias contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo, en la inteligencia de que transcurrido citado término les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de la Rambla á veinte y cuatro dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta y tres.=Francisco Nuñez de Arenas.=Por mandado de su merced, Diego Lopez.

AVISO.

Carruage para Sevilla.—De la posada de la Espada saldrá uno el próximo Lunes para dicho punto. Las personas que gusten ajustar asientos ó arrobas, podrán pasar á hacerlo á su despacho en la misma posada ó con D. Manuel Guevara y Hoyo, calle del Potro núm. 29.

(Hay Suplemento de fincas.)

IMPRENTA A CARGO DE MANTÉ.

2.º SUPLEMENTO

al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Administración de bienes Nacionales.

Adjudicación de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le concede el art. 38 de la Real Instrucción de primero de Marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán, cuyos remates se han publicado en los boletines de esta provincia, a los sujetos á saber.

Reales vellón.

A D. Marcial de Galvez para ceder, un olivar sito en el pago del Monte, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al suprimido convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

20000

A D. Marcial Galvez para ceder, un olivar pago del camino de D. Romero, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

16100

A D. Marcial Galvez para ceder, un olivar pago de los Llanos del Molinillo, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

36000

A D. Marcial Galvez para ceder, un olivar en el pago de D. Romero, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

42000

A D. Marcial Galvez para ceder, un olivar en el pago de las Quebradas bajas, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al suprimido convento de Madre de Dios, en

40000

A D. Rafael Valles, para ceder, una casa situada en la calle de Isabel 2.ª de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo de la misma, en

25150

A D. José Lopez para ceder, una casa num. 14 sita en la calle de Isabel 2.ª de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de la misma, en

11300

A D. Marcial Galvez para ceder, una suerte de olivar sita en el pago de la Barrera, termino de Cañete de las Torres, que perteneció al suprimido convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

15000

A D. Marcial de Galvez para ceder, una casa en la calle del Pozo de afuera, en Villafranca de las Abujas, que perteneció al suprimido convento de Madre de Dios de esta Ciudad.

8438

A D. Antonio Redondo, una casa en la calle del Moral, en Villafranca de las Abujas, que perteneció al suprimido convento de Madre de Dios de esta Ciudad, en

4500

A D. Antonio Redondo, una casa en la calle de la Iglesia de Villafranca de las Abujas, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad, en

4500

A D. Francisco de Córdoba, una casa en la calle de la FERIA de Villafranca de las Abujas, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Calzados de esta Ciudad, en 11000

A D. Pedro Revuelto y D. Rafael Navarro, una casa num. 14 sita en el arroyo de S. Rafael de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de Sta. Maria de Gracia, en 20000

A D. José Velasco para ceder, una casa num. 14 en la calle que baja de los Burones á la Juderia de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin de la misma, en 31000

A D. Rafael Martinez Hidalgo para ceder, una casa num. 8 en la plazuela de S. Basilio de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de Sta. Clara de la misma, en 19100

A D. Rafael Valles para ceder, una casa num. 5 en la calle de S. Basilio, en el Alcazar viejo de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de Jesus Maria de la misma. 7079

A D. Rafael Valles, para ceder, un corralon estramuros de esta Ciudad y contiguo al convento de S. Cayetano de la misma al que perteneció, en 5200

A D. José Lopez para ceder, una casa num. 3 situada en el Pozanco de S. Agustin de esta Ciudad, que perteneció al convento de monjas de la Encarnacion de la misma, en 32300

A D. Juan de Mesa para ceder, una casa num. 19 situada en la calle de Isabel 2.^a de esta Ciudad, que perteneció al suprimido convento de monjas de Sta. Cruz de la misma, en 30000

A D. Juan Antonio Herrera, una casa situada en la calle de la Torre, llamada S. Rafael, en la Villa de Villafranca de las Abujas, que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad, en 16200

Córdoba 5 de Abril de 1843 — Luis Bertran de Lis.

Administracion de bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia en pública subasta la obra de albanileria, que se ha de egecutar en la pared foral del Edificio convento de Religiosas Dueñas de esta Ciudad, importante el presupuesto de los gastos que se necesitan para dicha obra seis mil ciento cuarenta reales vellon. Cuyo remate se ha de verificar el dia 23 del presente mes á las 11 de su mañana en las Casas de Intendencia; ante el Sr. Intendente, Contador y Administrador principal de Bienes Nacionales y Secretario de de la espresada Intendencia, advirtiendo que en poder de las oficinas del ramo se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y presupuesto para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Abril de 1843. — Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté, 8 de Abril de 1843.

SUPLEMENTO

al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Administración de bienes Nacionales.

Adjudicación de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que le concede el art. 38 de la Real Instrucción de primero de Marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán, cuyos remates se han publicado en los boletines de esta provincia, á los sujetos á saber.

Real vellón.

A D. Juan de Dios Navarro para ceder, una casa num. 12 de poblacion y 16 del Cabildo, sita en la plaza de Sta. Catalina de esta Ciudad, que perteneció á la Catedral de la misma.

110000

A D. Pedro Garcia Teresa, una casa num. 30 de poblacion en la calle de la Feria de esta Ciudad, que perteneció al Clero Catedral de la misma, en

45000

A D. Francisco Ferrer para ceder, una casa num. 5 de poblacion y 202 del Cabildo, situada en la calle de las Tendillas de esta Ciudad, que perteneció al Cabildo Catedral de la misma, en

30000

Córdoba 5 de Abril de 1843.—Luis Bertran de Lis.

Administración de Bienes Nacionales.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al Boletín oficial num. 24, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta Capital, las siguientes.

Tasadas en Se han rematado
en
rs. vn. y ms. rs. vn.

Una casa num. 104 del Cabildo y 11 de poblacion en la Zapateria vieja de esta Ciudad, del Clero Catedral.

14296

Otra num. 344 del Cabildo y 50 de poblacion, en la plaza del Potro, id. id.

17104

23000

Otra num. 391 del Cabildo y 16 de poblacion, calle de S. Roque, de id. id.

24103

Otra num. 88 del Cabildo y 12 de poblacion, calle de la Cara, id. id.

20103

Otra num. 76 del Cabildo y 13 de poblacion, en la Pescaderia, id. id.

15890

Otra num. 77 del Cabildo y 15 de poblacion, id. id. id.

18143

Una casa num. 315 del Cabildo y 11 de poblacion, calle de

D. Rodrigo, esquina á las Cinco Calles de esta Ciudad, del Clero Ca-

tedral. Otra num. 33 del Cabildo y 3 de poblacion, conocida por el Portalillo, en la Juderia, id. id.

Otra num. 16 calle de las Azonaicas de esta Ciudad, de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de S. Pedro de la misma.

Otra casa num. 7 calle Murillos, id. de la Fábrica de la Ca-

tedral. Otra num. 9 calle Martin Lopez, Campo de la Verdad, de la Fábrica de la Parroquia de S. Lorenzo de esta Ciudad.

La octava parte de una casa num. 52 calle Lineros, frente al Caño de Vence guerra en esta Ciudad, de la Fábrica de S. Nicolas de la Agerquia de id.

Una casa num. 58 calle de Armas id. de la Colegiata de S. Hipolito, id.

Las ocho casas que no han tenido licitadores, queda abierta la subasta por quince dias mas, segun lo prevenido para estos casos.

Lo que se hace saber al publico en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 35 de la Real instruccion de primero de Marzo de 1836. Córdoba 7 de Abril de 1843.— Luis Bertran de Lis.

Administracion de bienes Nacionales.

Finca cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al boletin oficial num. 24, y con las formalidades prescritas en el, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas Consistoriales de esta Capital las siguientes.

Tasadas en Se han rematado

en
rs. vn. y ms. rs. vn.

Una casa num. 3 calle de las Nieves de esta Ciudad, del San-

isimo de la Catedral. Otra calle Carnicerias de la Villa de Cañete de las Torres, de la Fábrica de la Parroquia de la misma.

Otra num. 4 en la Villa de Aldea del Rio, calle Corchera, de la Fábrica de la Parroquia de la misma.

Otra num. 50 en la calle Tundidores de esta Ciudad, de la Rectoria de S. Andres de la misma.

Otra casa portal num. 74 en la calle de S. Pablo de id. de la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, id.

Otra casa tienda num. 75 id. id. id.

Otra id. id. num. 76 id. id.

Una casa sin numero calle Corchera, de la Villa de Aldea del Rio, de la Fábrica de la Parroquia de la misma.

Otra id. id. calle Paradores, id. id.

Otra id. id. calle Ancha de la Villa de Cañete de las Torres del Sagrario de la Catedral de esta Ciudad.

Otra num. 17 calle Alta y vaja de la Ciudad de Montilla de la Cofradia de S. Miguel y Animas de la misma.

Una posada de Colmenas, nombrada del Fresno, termino de Villaviciosa, de la Capilla de S. Acasio en la Catedral de esta Ciudad.

Una casa num. 12 calleja de los Pastores en Trascastillo, en esta Ciudad de la Fábrica de la Parroquia de S. Miguel de la misma.

Otra casa num. 24 en la calle Palacios de la Ciudad de Lucena, de la Fábrica de la Parroquia de la misma.

La casa num. 12 calleja de los Pastores en Trascastillo, no ha tenido licitador y queda abierta la subasta por 15 dias segun está prevenido.

Lo que se hace saber al publico en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 35 de la Real instruccion de primero de Marzo de 1836. Córdoba 8 de Abril de 1843.— Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté, 8 de Abril de 1843.

SUPLEMENTO

al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Mes de Febrero.

Inspección de Minas de Linares.

Año de 1845.

Concluye la relación de las minas abandonadas de registro durante dicho mes, pertenecientes á esta provincia de Córdoba.

Fecha.	Nombre de la mina.	Mineral.	Paraje.	Término.	Interesados.
10	Vigilancia.	Cobre.	Viñuela.	Adamuz.	Matias de Silva.
id.	Venganza.	Id.	Fuente de los Elechos.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	Venus.	Id.	Viñuela.	id.	Manuel Alaminos.
id.	Juno.	Id.	Id.	id.	Antonio Alaminos.
id.	La Alegría.	Plomo.	Doña Loba.	id.	D. Vicente Melgarejo.
id.	La Abundancia.	id.	Id.	id.	D. Francisco Melgarejo.
id.	La Trinidad.	Plomo argent.	Viñuela.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	La Guerrera.	Cobre.	Id.	id.	Pedro de Avila.
11	La Perla.	Plomo.	Cerro de la Joya.	Montero.	Alonso José Granados.
id.	Guadalupe.	id.	Arroyo del quejido.	id.	José Gomez Peral.
id.	La Observacion.	id.	Cerro del Abad.	id.	Ginés Rodriguez y Cabezas.
id.	El Huracan.	Cobre.	La Chaparrera.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	El Lucero.	id.	Id.	id.	El mismo.
id.	La Cuadrilonga.	Plomo.	Id.	id.	Juan Rodriguez Cabezas.
id.	La Estrella Polar.	Cobre.	Cerro de Escoares.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	El Perú.	id.	Id.	id.	El mismo.
id.	La Semiramis.	Plomo.	Id.	id.	D. Francisco Alcaraz.
17	N. Sra. de la Guia.	id.	El Potecadero.	Villanueva del Duque.	D. Francisco Alaminos.
48	La Republicana.	Carbon piedra.	Barrionuevo.	Córdoba.	D. Juan Teod. Gippini.
id.	La Primavera.	Plata y cobre.	Deheza de los Villares.	id.	José Navarro de Casas.
id.	La Lauriana.	Cobre.	Villares.	id.	D. Manuel Martin Palomino.
id.	La Gallarda.	id.	Los Arenales.	id.	D. Gregorio Muñoz.
id.	Sta. Maria.	id.	Villares.	id.	D. Felipe Nuñez.
id.	El Espejo.	Plata y cobre.	Deheza del Chaparral.	id.	D. Felipe Alcalá.
id.	La Risueña.	Plomo argent.	Huerta de Morales.	id.	D. Angel Rillo.
id.	La Victoria.	id.	Id.	id.	D. Antonio Hidalgo.
id.	La Imperial.	id.	Id.	id.	D. Rafael Lebensel.
id.	La Niña de Córdoba.	Cobre y Plata.	Deheza de los Villares.	id.	D. José Maria Carrion.
id.	El Pilar.	id.	Id.	id.	D. Francisco Baena.
id.	Jesus.	id.	Deheza del Chaparral.	id.	D.ª Maria Josefa Gomez.
id.	Apolo.	Cobre.	Hacienda id.	id.	D.ª Maria Engracia Perez
id.	La Inesperada.	Cobre y plata.	Deheza id.	id.	D. Manuel Rueda.

id.	S. Rafael	Cobre.	Lagar del Proveedor.	id.	D. Rafael Cabrera.
id.	Sta. Maria.	Id.	Idem de Piquin.	id.	D. Fausto Garcia.
id.	S. Jose.	Id.	Id.	id.	D. José Serafin Lopez.
id.	La Celebrada.	Plomo argentf.	Cuesta Carbonera.	id.	Antonio Alaminos.
id.	La Venus.	Cobre.	Cerro Valle hermoso.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	La Equivocacion.	Id.	Lagar de Piquin.	id.	D. Rafael Morado.
id.	La Publicidad.	Id.	Torre Bermeja.	id.	D. José de los Santos.
id.	Sta. Teresa.	Id.	Hacienda id.	id.	D. Luis Alcalá.
id.	La Semiramis.	Plomo.	Lagar de Pino gordo.	id.	D. José Maria Carrion.
id.	Sta. Maria.	Cobre.	Arenales.	id.	D. Felipe Muñoz.
id.	La Valenciana.	Id.	Hacienda del Chapar.	id.	D. Juan Rizzi.
id.	La Sola.	Id.	Haza de Trujillo.	id.	D. José Vazquez.
id.	Apendice 1.º	Oro y plata.	Cerro de lo Viñuela.	id.	D. Francisco Alaminos.
id.	La Puerta.	Plomo argentf.	Cerro de S. Cristobal.	id.	D. Francisco Diaz Morales
id.	Sans Sonci.	Id.	Caseria de S. Pablo.	id.	El mismo.
id.	Apendice 2.º	Plata y oro.	Villares.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	La Semiramis.	Plomo.	Lagar de Pino gord.	id.	D. Rafael Espejo.
id.	El nuevo Potosi.	Cobre.	Villares.	id.	D. Mariano Barroso.
id.	La Abanzada.	Oro y plata.	Id.	id.	D. Francisco Diaz Morales
id.	La Matilde.	Id.	Dehez ade la villa.	id.	D. Isaac Muñoz.
id.	Augusto Cesar.	Cobre.	Chaparral de Mendez	id.	D. José Moras.
id.	La Providencia.	Id.	Los Villares.	id.	D. D. Alfonso Fernadez
id.	S. Federico.	Id.	Id.	id.	D. José Moras.
id.	Sta. Rosa.	Id.	Cerro de Berlanga.	id.	D. Rafael de Lara.
id.	Sta. Apolonia.	Plata.	Monton de tierra.	id.	D. Domingo Aragonés es.
id.	Hércules.	Plomo argentf.	Hda. de S. Cristobal	id.	D. Leonardo Romero.
id.	Por si acaso.	Id.	Cerro de las Minillas.	id.	D. Antonio Hidalgo.
id.	La Magdalena.	Id.	Monton de tierra.	id.	D. Rafael de Casas y cps.
id.	Sta. Ana.	Plata.	Villares.	id.	D. Mariano Sanz y cps.
id.	Piedra-buena.	Id.	Monton de tierra.	id.	D. José Padillas.
id.	La Bella.	Cobre.	Cañada de Berlanga.	id.	D. Ignacio Baena.
id.	La Dolorosa.	Id.	Lagar del Cañuelo.	id.	D. Manuel Barranco.
id.	La Manté.	Plomo argentf.	Hda. de S. Cristobal.	id.	D. Joaquin Manté.
id.	La Mecha.	Id.	Id.	id.	D. Diego Mancha.
id.	La Diosa.	Cobre.	Lagar de Piquin.	id.	D. Manuel Barranco.
id.	La Sitiadora.	Id.	Puentezuelo.	id.	D. Rafael de Ramos.
id.	La Esmeralda.	Id.	Cañada de Berlanga.	id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	La buena Fe.	Id.	Id.	id.	D. Manuel Sanchez.
id.	S. Federico.	Id.	Tierras de D. Baltazar de Mendoza.	id.	D. Manuel Gil.
id.	La Estrella.	Plomo.	Valparaiso.	id.	D. Gregorio Jimeno.
id.	La Asencion.	Id.	Id.	id.	D. Manuel de Rueda.
id.	El Sol.	Cobre y plata.	Chaparral de Mendez	id.	D. José Maria Carrion.
id.	La Reserva.	Plomo.	Cerro de la Conejera	id.	D. Lorenzo Rodriguez.
id.	La Productiva.	Id.	Id.	id.	D. Juan Teod. Gippini.
id.	La Subalterna.	Id.	Id.	id.	D. Miguel Rillo.
id.	La Regenta.	Id.	Id.	id.	D. Antonio Moreno.
id.	La Poderosa.	Id.	La Capellania.	id.	D. Francisco Lopez.
id.	D. Basco.	Plomo argentf.	Cerro Mugronal.	id.	D. Franc. Diaz Morales.
id.	Toribio de la Puerta.	Plomo y Cobre.	Hda. de S. Cristobal.	id.	El mismo.
id.	Quitapesares.	Plomo argent.	Id. de S. Pablo.	id.	El mismo.
id.	El Deseo.	Carbon piedra.	Barrionuevo.	id.	D. José Anchelerga.
id.	S. Roque.	Id.	Id.	id.	D. Rafael Leon.
id.	S. Rafael.	Id.	Id.	id.	D. Roque Aguado.
id.	La Precaucion.	Plomo.	Lagar del Proveedor.	id.	D. Gonzalo Jurado.
id.	Momo.	Id.	Cerro gordo.	id.	D. Juan Manté.
id.	Mercurio.	Id.	Id.	id.	D. José Noguer.
id.	La mejor.	Plata.	Deheza del Chaparral	id.	D. José Navarro.
id.	La Azucena.	Plata y Cobre.	Cañada de Berlanga.	id.	D. Ignacio Baena.
id.	La Patriota.	Carbon piedra.	Barrionuevo.	id.	D. Miguel Rillo.
id.	La Independencia	Id.	Id.	id.	D. José Moras.
id.	Cordobesa.	Id.	Id.	id.	D. José Zapata.
id.	Buena Vista.	Plomo.	Torre de siete esquina	id.	D. Antonio de Luque.
19	La Candida.	Id.	Puerto del Alamo.	Espiel.	D. Mariano Hacar.
id.	S. Felipe y Santiago.	Carbon piedra.	Torre de propios.	Ovejo.	

id.	La Abundancia.	Id.	Arroyo de los gavilanes.	Id.	D. Fausto García Tena.
id.	La Balandra.	Plata.	Puerto del Alamo.	Id.	D. José López Zapata.
id.	El Oriente.	Plomo.	Deheza del Chaparral.	Villavieja.	D. Bonifacio Gallegos.
id.	Adan.	Plata.	Id.	Córdoba.	D. José Moras.
id.	El Leon.	Cobre.	Lagar del Soldado.	Id.	D. Zoilo Alcalá.
id.	S. Rafael.	Id.	Id.	Id.	D. Rafael de Toro.
id.	S. Luis.	Id.	Sierra.	Id.	D. Luis Alcalá.
id.	Por si acaso.	Id.	Chaparral de Méndez.	Id.	D. Marcos Coloma.
id.	Incongnita.	Id.	Deheza del Chaparral.	Id.	D. Antonio Moreno.
id.	La Corona.	Plata.	Fuente de Bernardo.	Id.	D.ª Maria de los Dolores
id.	La sulfurosa.	Id.	Cerro Muriano.	Id.	Diaz.
id.	La Favorita.	Cobre.	Cumbre del cerro que da	Id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	El Buen-Suceso.	Id.	vista a la casilla del cobre.	Id.	D. José López Zapata.
26	La Travajosa.	Hierro.	Cueva del Hierro.	Id.	D. Rodrigo Alaminos.
27	Quita pesares.	Cobre.	Deheza de los Villares.	Carcabuey.	D. José María Alonso.
				Córdoba.	D. José María Conde y
					compañia.

Linares 9 de Marzo de 1843—Iginio Marcos Martinez—V.º B.º—Aravaca.

Abandonadas de denuncios en el mes de Febrero de este año.

7	La Maravilla.	Plomo.	Haza de Pedro Díaz.	Villanueva	D. Rodrigo Alaminos.
Id.	El Progreso.	Id.	id. de Juan García Navas	de Córdoba.	Antonio Alaminos.
Id.	La Maravilla.	Id.	id. de Pedro Díaz.	Id.	D. Patricio Aguilar.
Id.	El Progreso.	Id.	id. Juan García Navas.	Id.	D. Rodrigo Alaminos.
Id.	Sta. Rita.	Id.	Loma del Tabaco.	S. Calisto.	Francisco del Ojo.
11	La Virgen de la Ca-	Id.	Buenas yerbas.	Montoro.	D. Gerónimo de la Cal
Id.	beza.	Id.	Arroyo arenoso.	Id.	y Compañeros.
Id.	La Salva-guardia.	Id.	Canteruelas.	Id.	D. Pedro Alvarez Cañuelo
Id.	Paz y Minas.	Id.	Arroyo del Cuindo.	Id.	José Gomez Peral.
Id.	S. Vicente.	Cobre.	Solana del Socorrejo.	Id.	D. Vicente Bujalanee.
Id.	Roma Libre.	Id.	Id.	Id.	José García.
Id.	La Venus.	Id.	Llanillos del Romeral.	Id.	D. Cristobal Gutierrez.
Id.	Los Dolores.	Plomo.	La Chaparrera.	Id.	D. Pedro Alvarez Cañuelo
Id.	La Consolacion.	Id.	Buenas yerbas.	Id.	Miguel Sanchez.
Id.	S. Francisco.	Id.	Id.	Id.	D. Jacinto Jácome.
Id.	S. Orocía.	Id.	Id.	Id.	D. Juan Luis Palomino.
Id.	S. José.	Id.	Arroyo arenoso.	Id.	D. Francisco Palomino.
Id.	La Salva-guardia.	Id.	Chaparera.	Id.	Manuel Zerezo.
Id.	La Esmeralda.	Cobre.	Orcajos del Berrocal	Id.	D. Rodrigo Alaminos.
Id.	La Pulida.	Id.	Cerro de Escoares.	Id.	D. Serafin Derqui.
id.	Le Graja.	Plomo.	Arenosa.	Id.	D. Juan Nicolás Conde.
id.	Las dudas.	Id.	Rasos de D. Alvaro.	Id.	D. Pedro Alvarez Cañuelo
id.	La Incógnita.	Id.	Cerro del Higueron.	Id.	El mismo.
id.	La Celinda.	Cobre.	Cerro del Castillejo.	Id.	D. Rodrigo Alaminos.
id.	El Cuartel general.	Id.	Id.	Id.	El mismo.
id.	El Busilis.	Id.	Cerro de Higueron.	Id.	D. José Pacheco.
id.	La Norma.	Id.	Id.	Id.	D. Agust. Esteb. García
id.	La Abanzada.	Id.	La Chaparrera.	Id.	D. Miguel Derqui.
id.	La Paloma.	Id.	Id.	Id.	D. Antonio Villalba.
id.	Jerusalén.	Id.	Id.	Id.	D. José Ramon Derqui.
id.	La Urraca.	Id.	Id.	Id.	D. Hilario Andrade.
id.	La Empresa.	Id.	Peñas cabreras.	Id.	D. Ramon Villalba.
id.	Sta. Margarita.	Id.	El Descuage.	Id.	Doña Antnia Moreno.
id.	Santiago.	Plomo y cob.	Villanueva	del Buque.	Rafael Sanchez.
19	Hiram.	Oro y plata,	del Buque.	Córdoba.	D. Francisco Alaminos.
id.	Mirasol.	Cobre y plom	Id.	Id.	D. Juan Teod. Gippini.
id.	Sto. Domingo.	Plomo argent.	Chaparral de Méndez.	Id.	D. Franc. Diaz Morales.
id.	La Memorable.	Plomo y cobre	Cerro de S. Cristobal.	Id.	D. Pedro Alvarez Ca-
id.	La Restauracion.	Cobre.	Pino gordo.	Id.	ñuelo y compañeros.
			Lagar de Torrenueva.	Id.	D. Rafael Aguilar.

id. La Amistad.	Cobre.	Hda. del Chaparral.	Córdoba.	D. Pedro Alvrz. Cañuelo
id. La Asencion.	Id.	Loma de la Culebra.	id.	D. Telesforo Monroy.
id. Sta. Maria.	Id.	Arenales y Villares.	id.	D. Felipe Muñoz de Vi-
				llarreal.
id. S. Antonio.	Plomo.	Huerta del Castillejo.	id.	D. Antonio Cobaleda.
id. La Libre.	Id.	Hda. de S. Gristobal.	id.	D. Nicolás Buron.
id. Sia. Margarita.	Cobre.	Loma de la Culebra.	id.	D. Rafael Maria Monroy
id. La Siempe.	Id.	Hacienda de Porras.	id.	D. Juan Diaz.
id. S. Ezequiel.	Id.	Lagar de Piquin.	id.	El mismo.
id. El Centro.	Plomo argent.	Cerro del hermano Blas	id.	D. Joaquin Manté.
id. Sobretodas.	Cobre.	Posecion de S. Jose.	id.	D. Bonifacio Callegos.
id. La Rosa.	Plata.	Hda. del Chaparral.	id.	D. Rafael Garcia.
id. La Tormenta.	Cobre.	Caseron de las Minillas	id.	D. Francisco Lopez Ilar-
				duy.
id. El Trueno.	id.	Cerro gordo.	id.	D. Mignel Vazquez de
				la Torre.
id. La Riqueza.	id.	Chaparral de Mendez.	id.	D. Rafael de Espejo.
id. La Casualidad.	Cobre y plata	Sierra.	id.	D. Juan Rodriguez.
id. La Trinidad uni-	Cinabrio.	Baldeolleros.	d.	D. Francisco Diaz Mo-
taria.				rales.
id. La Favorita.	Plomo.	Huerta de Morales.	id.	El Conde de Torres Ca-
				brera.
id. Marte.	id.	Cerro gordo.	id.	D. Antonio Manté.
id. La Sma. Trinidad.	id.	Posecion del Hornillo.	id.	D. Bernardo Fernandez
				de Córdoba.
id. El Suceso feliz.	Cobre.	Cerro de la casilla del	id.	El Conde de Torres Ca-
		cobre.	id.	brera.
id. Minerva la nueva.	id.	Lagar de fuente Bor-	id.	D. José Lopez Zapata.
		rego.		D. Gabriel Dominguez.
id. La Gallarda.	id.	Los Arenales.	Trassierra.	Francisco Cabello.
27 El Carmen.	Plata.	Sierra morena.	Córdoba.	

Linares 9 de Marzo de 1843.—V. B.: Arabaca.—Iginio Marcos Martínez.

Registradas en el mes de Marzo del presente año.

1 Sta. Justa.	Plomo.	Laeras de Rocero.	Montoro.	D. Ignacio Jimena.
2 S. José.	Cobre.	Loma del Barco.	id.	El mismo.
id. La Divina Pastora.	Plomo.	Frenillo.	S. Calisto.	Ginés Garcia.
3 S. Sebastian.	Cobre.	Viñas de arriba.	Alcaracejos.	Miguel Sanchez.
6 Por si acaso.	Id.	Chaparral de Mendez.	Córdoba.	D. José de Moras.
11 La Buena Vision.	Plomo.	Carrizal.	Fuente abe-	
			juna.	D. Pedro Lesma.
id. La Sevillana.	Id.	La Jarona.	Id.	Salvador Segura y com-
				pañero.
13 S. Sebastian.	Cobre.	Viñas de arriba.	Las 7 villas	Lorenzo Moreno.
			de Pedrochs,	D. Felipe Alcalá.
id. Sta. Lucia.	Plomo y plata.	Hda. del Caparral.	Córdoba.	D. Rodrigo Alaminos.
id. S. Rafael.	Cobre.	Riscos de Guadanuño.	Villaviciosa.	D. Mariano Menendez.
14 Violante.	id. y Plomo.	Cerro de las Machorras	Villanueva	D. Manuel Rodriguez y
			del Rey.	compañeros.
16 Ntra. Sra. de la Es-	Plomo argent.	Cerro de tres Mojonos	S. Calisto.	
peranza.	Id.	Rio de la Jarilla.	Fuente abe-	D. Jnan Pinillos y cps.
id. El Patrocinio.			juna.	El mismo.
id. Ntra. Sra. de los Do-	Id.	Arroyo de la almada.	Id.	Juan Lafargo.
lores.	Id.	Pago de las ollas.	Id.	
18 La Abundante.				Joaquin Gala.
20 La Virgen del Rosa-	Cobre.	Del Alamillo.	Id.	
rio.				

(Se continuará.)

IMPRESA A CARGO DE MANTE, 8 DE ABRIL DE 1843.